



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "JORNADA DE ESPARCIMIENTO Y AUTOCUIDADO PARA PERSONAS MAYORES RURALES".

EXENTO

DECRETO N° 11481 /2023.-

ARICA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 255, de fecha 08 de noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Rural; Ordinario N° 1336, de fecha 10 de noviembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación; Providencia Alcaldía N° 6505-I, de fecha 15 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO:

- a) Que, Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Desarrollo Rural, ha generado el programa denominado "JORNADA DE ESPARCIMIENTO Y AUTOCUIDADO PARA PERSONAS MAYORES RURALES", dirigido a personas mayores pertenecientes a los diferentes sectores rurales de la comuna de Arica, cuyo objetivo es promover el desarrollo comunitario, el envejecimiento activo y saludable de las personas mayores rurales;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "JORNADA DE ESPARCIMIENTO Y AUTOCUIDADO PARA PERSONAS MAYORES RURALES", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	"JORNADA DE ESPARCIMIENTO Y AUTOCUIDADO PARA PERSONAS MAYORES RURALES". El programa se encuentra dirigido a personas mayores pertenecientes a los diferentes sectores rurales de la comuna de Arica. Busca promover el desarrollo comunitario, el envejecimiento activo y saludable de las personas mayores rurales, incentivando el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar físico y cognitivo de este grupo etario, generando espacios de vinculación social entre pares.
1.1.- NOMBRE	: "JORNADA DE ESPARCIMIENTO Y AUTOCUIDADO PARA PERSONAS MAYORES RURALES"
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Desarrollo Rural – Delegación Municipal de Lluta, Delegación Municipal de Azapa, Delegación Municipal Sur
1.3.- LUGARES	: Poblado de Camarones
1.4.- FECHAS	: Diciembre 2023
1.5.- COBERTURA	: 60 personas mayores de territorios rurales
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con actividades recreativas, de esparcimiento y autocuidado dirigidas a la comunidad de los sectores rurales de la comuna de Arica, ha programado la actividad denominada: "JORNADA DE ESPARCIMIENTO Y AUTOCUIDADO PARA PERSONAS MAYORES RURALES", a través de la Dirección de Desarrollo Rural en virtud de lo dispuesto en: <ul style="list-style-type: none"> • La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado; <ul style="list-style-type: none"> - "Artículo 4°.- Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> letra e) El turismo, el deporte y la recreación • En el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando en su letra <ul style="list-style-type: none"> f) <i>En el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</i>
III.- DESCRIPCION	La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol social de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, acciones necesarias para facilitar el desarrollo comunitario de los habitantes de la comuna, ha generado por intermedio de la Dirección de Desarrollo Rural en conjunto con las Oficinas Municipales de Lluta, Azapa y Sur el programa "JORNADA DE ESPARCIMIENTO Y AUTOCUIDADO PARA PERSONAS MAYORES RURALES", cuyo proposito es generar espacios que promuevan el envejecimiento activo y saludable en personas mayores de los sectores rurales de la comuna de Arica, fomentando el bienestar social a través de actividades de carácter

físicas, recreativas y de estimulación cognitiva, fortaleciendo además los encuentros sociales y la participación, entendiendo este como un derecho que debe ser promovido y ejercido a cabalidad, pues es un camino seguro que nos llevará a tener una mejor calidad de vida en la vejez.

Este programa busca promover, además, los encuentros entre personas mayores de los diferentes valles, con distintas experiencias y visiones, creando además espacios de integración y de creación de tejido social con personas mayores de sectores rurales fuera de nuestra comuna, donde se promueva el diálogo, el intercambio de perspectivas y miradas en torno al proceso de envejecimiento en la ruralidad, el rescate de saberes, generando además espacios donde se puedan levantar propuestas en torno a sus necesidades y requerimientos específicos, para el levantamiento de futuras iniciativas.

El tiempo de ocio y la recreación en las personas mayores, es necesaria para fomentar el estilo de vida saludable, que propicien su salud y bienestar. Es por ello que dentro de esta jornada se desarrollarán además dos espacios importantes:

a) Viaje de intercambio experiencial en Comuna de Camarones: Se dispondrá de traslado para personas mayores de los valles de Lluta, Azapa y Chaca, que los transportará a distintos destinos dentro de la comuna de Camarones en una jornada de un día. En un espacio dentro de la jornada, se gestionará para realizar un encuentro con personas mayores de la vecina comuna, donde se instará a las y los participantes a interactuar a través de juegos y preguntas.

a) Almuerzo Comunitario, el cual se realizará en la comuna de Camarones, en un lugar a convenir.

b) Bingo Comunitario, el cual se realizarán durante la jornada de la tarde, que propone contribuir en la estimulación de técnicas cognitivas como la memorización, además de aportar en la interacción social, previniendo factores de riesgo como lo son el estrés, la ansiedad y la depresión y fortaleciendo las relaciones entre pares y vínculos comunicativos.

La jornada descrita se desarrollará según se especifica a continuación:

Mes	Diciembre 2023
Lugar	Comuna de Camarones
Horario	9:00 a 19:00 horas
N° asistentes	20 personas mayores del Valle de Azapa. 20 personas mayores del Valle de Lluta. 20 personas mayores del Valle de Chaca.

El programa de actividades a desarrollar dentro de la Jornada de Esparcimiento y Autocuidado para Personas Mayores Rurales, es el que se detalla a continuación:

Programa Jornada de Esparcimiento y Autocuidado para Personas Mayores Rurales	
Horario	Descripción
09:00	Disposición de buses de acercamiento en puntos estratégicos de los valles de Lluta, Azapa y sector Sur, para traslado de participantes.
09:00 – 11:00	Traslado y llegada a la comuna de Camarones.
11:00 – 13:00	Tours patrimoniales por la comuna.
13:00 – 15:00	Almuerzo
15:00 – 17:00	Intercambio experiencial con personas mayores de la comuna de Camarones. Bingo comunitario.
17:00 – 18:00	Regreso, acercamiento a puntos de partida estratégicos de los valles de Lluta, Azapa y sector Sur.

Para el acercamiento de las personas mayores al punto de realización de ésta actividad en la comuna de camarones, se dispondrá de 2 microbuses el cual transportará a los pasajeros ida y retorno.

Se proporcionará a cada persona mayor participante, una colación que se entregará al inicio de la jornada y posterior almuerzo que será entregado en un espacio habilitado para este fin, dentro de la comuna de Camarones.

Las compras serán adquiridas a través un servicio de producción de eventos.

Para cada instancia, la Dirección de Desarrollo Rural contará con profesionales que apoyarán la actividad, acompañando a las personas mayores participantes.

IV.- OBJETIVO GENERAL

Generar espacios de recreación y autocuidado para personas mayores de los sectores rurales de la comuna de Arica, que fortalezcan su bienestar físico y cognitivo, fomentando la participación social, integración y propiciando la creación de redes de vinculación.

V.- OBJETIVO ESPECÍFICO

- Generar espacios de vinculación y esparcimiento de las personas mayores rurales de la comuna de Arica, a través de intercambio de experiencias con personas mayores de la comuna de Camarones.

Indicador: Asistencia del 90% de las personas mayores de los valles de la comuna convocadas.

	<p>N° total de personas mayores rurales participantes del encuentro*</p> <p style="text-align: right;">*100</p> <p>N° total de personas mayores rurales convocadas**</p> <p>*N° total participantes, según listado de personas mayores asistentes a la jornada. **N° total de personas mayores convocadas por valle, según lo indicado en programa municipal.</p> <p>Medio de verificación: fotografías de las actividades y listado de participantes</p>								
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Recurso Humano Interno:</u></p> <p>Alcalde de Arica Dirección de Desarrollo Rural – Oficinas Municipales de Lluta, Azapa y Sur. Otras Direcciones y/u oficinas municipales.</p>								
VII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	<p>Valor Programa impuesto incluido \$ 2.050.000.-</p>								
VIII.- MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mercado Público</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Productora de Eventos para Jornada de esparcimiento y autocuidado para personas mayores rurales, según anexo de especificaciones técnicas, el que incluirá: <ul style="list-style-type: none"> • 2 servicios de traslado (Valle de Azapa, Lluta y Chaca). • 60 colaciones. • 60 almuerzos. </td> <td>\$2.050.000</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$ 2.050.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Mercado Público		Productora de Eventos para Jornada de esparcimiento y autocuidado para personas mayores rurales, según anexo de especificaciones técnicas, el que incluirá: <ul style="list-style-type: none"> • 2 servicios de traslado (Valle de Azapa, Lluta y Chaca). • 60 colaciones. • 60 almuerzos. 	\$2.050.000	Total	\$ 2.050.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL								
Mercado Público									
Productora de Eventos para Jornada de esparcimiento y autocuidado para personas mayores rurales, según anexo de especificaciones técnicas, el que incluirá: <ul style="list-style-type: none"> • 2 servicios de traslado (Valle de Azapa, Lluta y Chaca). • 60 colaciones. • 60 almuerzos. 	\$2.050.000								
Total	\$ 2.050.000								

IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:

Compras Mercado Público:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	A.G	VALOR
Servicio de producción y eventos	215.22.08.999.004 215.22.08.011.006	Servicios Generales – Otros. Servicio de producción y desarrollo de Eventos	N°6	2.050.000
			SUBTOTAL	2.050.000
			TOTAL	2.050.000

El monto total del Programa es de \$ 2.050.000.

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CHHV/CCG/bcm.-



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2 206270